

Aprobada en el Consejo Asesor 02-98 del dpia
16 de abril de 1998.-



ACTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO ASESOR No.10-96

Acta de la Sesión Ordinaria No.10-96 del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, celebrada el día 28 de noviembre de 1996, a las 9:00 a.m., en el aula 308 del Edificio de la Facultad de Ciencias Sociales, con la asistencia de los siguientes Miembros:

Dr. Henning Jensen P., Decano, quien preside, M.Sc. Roberto Salom Echeverría, Director de la Escuela de Antropología y Sociología, M.Sc. Patricia Vega Jiménez, Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, Licda. Marianela Aguilar Arce, Directora de la Escuela de Ciencias Políticas, Lic. Francisco Enríquez Solano, en Representación de la Directora de la Escuela de Historia, Lic. José Manuel Salas Calvo, Director de la Escuela de Psicología, M.Sc. Ana I. Ruiz R., Directora de la Escuela de Trabajo Social, Lic. Jaime Robert Jiménez, Director a.i. del Instituto de Investigaciones Psicológicas, Licda. Ivannia Guerrero Rojas, Directora Administrativa de la Facultad.

AUSENTES CON EXCUSA

M.Sc. Oscar Fonseca Zamora, Director del Instituto de Investigaciones Sociales.

AGENDA CONOCIDA

1. Aprobación de Actas
2. Permisos de Profesores
3. Conocer Avance de la Comisión de Cooperación entre Unidades Académicas
4. Asuntos Varios.

ARTICULO PRIMERO

APROBACION DE ACTAS

Se somete a consideración el Acta del Consejo Asesor de la Sesión No.7-96.

Se procede a la votación:

5 votos a favor
2 abstenciones

Se aprueba el Acta de la Sesión No.7-96.

Se somete a consideración el acta del Consejo Asesor de la Sesión No.8-96. La M.Sc. Ana I. Ruiz solicita que se aclare que ella estaba ausente en esa Sesión.

Se procede a la votación: 5 votos a favor
2 abstenciones

Se aprueba el Acta de la Sesión No.8-96.

ARTICULO SEGUNDO

APROBACION DE SOLICITUDES DE PERMISOS DE PROFESORES

ESCUELA DE ANTROPOLOGIA Y SOCIOLOGIA

1. Se conoce la solicitud de permiso sin goce de salario de la PROFESORA LAURA CERVANTES GAMBOA, del 01 de enero de 1997 al 31 de mayo del 2000, con el fin de poder iniciar estudios doctorales en la Universidad de Texas en Austin (Estados Unidos).

Se aprueba por unanimidad (7 votos a favor).

2. Se conoce la solicitud de permiso sin goce de salario de la PROFESORA ANA CECILIA ESCALANTE HERRERA, del 2 al 16 de enero de 1997, con el fin de poder atender una invitación de la Oficina Regional de la Federación Democrática Internacional de Mujeres, con sede en la Habana, Cuba, para dictar varios talleres sobre Género, Comunicación, Autoestima, Liderazgo y Medio Ambiente a Representantes de Organizaciones de Mujeres Latinoamericanas y Caribeñas.

Se aprueba por unanimidad (7 votos a favor).

3. Se conoce la solicitud de prórroga de permiso sin goce de salario del PROFESOR JUAN JOSE MUÑOZ LOPEZ, del 1 de marzo de 1997 al 2 de febrero de 1998.

Se aprueba por unanimidad (7 votos a favor).

ESCUELA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

3. Se conoce la solicitud sin goce de salario del PROFESOR ARODYS ROBLES SOTO, del 6 de enero al 5 de agosto de 1997, para trabajar como investigador asociado de la Oficina de Población de la Universidad de Princeton.

Se aprueba por unanimidad (7 votos a favor).

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Se conoce la solicitud de permiso sin goce de salario de la PROFESORA MARISOL RAPSO BRENES, del 3 de marzo de 1997 al 28 de febrero de 1998, con el fin de ingresar al Programa

de Maestría en Gerontología, de la Facultad de Educación en la cual fue admitida.

Se aprueba por unanimidad (7 votos a favor).

ARTICULO TERCERO

CONOCER EL AVANCE DE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN ENTRE UNIDADES ACADEMICAS

El señor Decano comenta que hace quince días este Consejo Asesor tomó un acuerdo en el sentido de que sus Miembros formarían una Comisión, para plantear un conjunto de propuestas sobre la Cooperación entre las Unidades Académicas de la Facultad de Ciencias Sociales, los cuales se reunieron en dos oportunidades. Al respecto, el M.Sc. Roberto Salom, quien coordina la Comisión, explica la propuesta:

Se trata de un conjunto de propuestas que no tendrían sentido aisladas unas de otras, por lo que se complementan, no sólo para atender la emergencia de la Escuela de Ciencias de la Comunicación sino para formular propuestas de cooperación entre las distintas unidades académicas de la Facultad a largo plazo.

Obviamente, aún con este plan de cooperación no se podrá resolver tal y como el señor Decano lo formula en una nota al señor Vicerrector de Docencia, por cuanto es un problema sumamente grave, por el hecho de que nuestras unidades académicas ya trabajan con déficit presupuestario y no les alcanza para su quehacer docente.

Lo otro, es el esfuerzo que se puede hacer para tratar de aportar la ayuda a la Escuela en mención en términos de tiempos docentes, los cuales son relativamente pocos.

Agrega, que el punto tres de la propuesta trata de hacer un esfuerzo para ver en que medida algunas de las Unidades Académicas de la Facultad pueden aportar parte de su presupuesto para la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

Continúa diciendo el M.Sc. Roberto Salom que a finales del año pasado, hicieron una solicitud a la Vicerrectoría de Docencia, para que les descongelaran 2.125 tiempos, los cuales pertenecían a profesores que se pensionaron, la Vicerrectoría de Docencia los descongeló hasta 31 de diciembre de este año. Ante la urgencia y la necesidad apremiante de unas Unidades Académicas como la de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva no va ha ser devuelto. Se debe tratar de evitar que la Vicerrectoría de Docencia sea la que tome la decisiones en el presupuesto de Antropología y Sociología, disponga de 2.125 y los distribuya en la Universidad, entre eso y que quede en una "bolsa" como se estipula en el punto 3, de la propuesta de la Facultad para que sean redistribuidos entre las Unidades Académicas que más lo necesiten, desde luego con la anuencia de la Unidad Académica afectada. Desea señalar que en

el caso de su Escuela no es que tengan suficiente presupuesto, si se descongelaran esos tiempos ellos sabrían hacer un buen uso de esas plazas e incluso traducirlo en Planes de Cooperaciones con otras Unidades Académicas, como ya lo han hecho en el pasado. Tiene el presentimiento que eso podría ocurrir y desde luego que la Escuela de Antropología y Sociología se las podría arreglar con ese 2.125 tiempos.

Aclara que lo se estaría tratando de realizar en este Consejo Asesor es de impedir que la Vicerrectoría de Docencia decida sobre las plazas de profesores de la Facultad que se han pensionado y personas que han fallecido, para distribuirlos en otras facultades y que desaparezcan del presupuesto de la Facultad, lo que se trata de abogar en este punto es por una defensa de las Ciencias Sociales, en particular de la Facultad de Ciencias Sociales.

El Dr. Henning Jensen manifiesta que al leer el documento tuvo la impresión de que se trata de una propuesta globalizadora que están interrelacionadas y que para poner en marcha lo que ahí se propone es conformar grupos de trabajo, que no sólo involucran al Consejo Asesor, sino a toda la Facultad. También se trata de integrar a los representantes de las Unidades Académicas, para avanzar en un Modelo de Cooperación, para ello, propone la creación de ciertas Comisiones Coordinadas por el Consejo Asesor o por Miembros del Consejo Asesor.

El señor Decano sugiere la creación de tres comisiones:

1. Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.
2. Comisión de Cooperación e Integración Interdisciplinaria
3. Comisión de Integración de Posgrados

Continúa diciendo el señor Decano que las comisiones deben trabajar simultáneamente, no se debe esperar que finalice el trabajo de una comisión para que se inicie la otra, tienen que ser comisiones que trabajen coordinadamente.

Señala el señor Decano que en cuanto a la Comisión de Cooperación e Integración Interdisciplinaria, podría establecer criterios que le sirvan al Consejo Asesor, para que este Organismo Colegiado tome decisiones, con respecto a Planes de Estudios y a Presupuesto. Agrega, que en esta Instancia se ha discutido sobre cursos compartidos, sin darle a esto la naturaleza de un ciclo básico; se trataría de realizar un análisis curricular, para señalar aquellos cursos que podrían compartirse, que sean afines a todas las Carreras de Ciencias Sociales.

Los señores presentes sugieren se le haga la solicitud de descongelamiento de plazas, al señor Vicerrector de Docencia, para que pasen a ser administradas por el Consejo Asesor, pero manteniéndose en el presupuesto de cada Unidad Académica a la cual pertenece.

La M.Sc. Ana Ruiz comenta que esto que este asunto es de suma importancia, tanto lo que indica la Comisión donde ella participó, como lo que el Dr. Jensen propone de integrar esas Comisiones. Considera que es valioso en este momento, para el futuro de la Facultad, discutir ampliamente la participación que se indica en el punto 3. Ella considera que todo lo que está escrito es altamente pertinente y se podría alimentar con el criterio de otros profesores de las unidades académicas de la Facultad.

También desea referirse al punto 3, donde no está totalmente convencida y considera conveniente hacer la consulta a su Escuela, porque una bolsa de tiempos congelados administradas por el Consejo Asesor afecta el presupuesto de la Unidad Académica no en el sentido de que se le va a quitar la plaza a la Unidad, pero no se podrá disponer con libertad de ese tiempo; además las Escuelas están creciendo, haciéndose más complejas con la creación de posgrados y con esto pareciera que con esto se inhibe el crecimiento, también afecta la creatividad y la flexibilidad de los recursos, por lo que ella cree que no se resuelve el problema concretamente de Ciencias de la Comunicación Colectiva, con una medida que no es temporal, podría tomar una medida de esta naturaleza si es por dos años, para atender una situación de emergencia, pero tomar una decisión que compromete el presupuesto de su Unidad Académica, tendría que consultarlo a la Asamblea de su Escuela. Todo lo demás le parece muy bien, como cursos compartidos y otras sugerencias. Desea aclarar que objeta el punto 3.

El Lic. José Manuel Salas manifiesta con respecto al punto 3 que fue discutido, como bien lo dijo don Roberto Salom, en ese sentido hay diferentes posiciones, lo que él planteó en ese momento y que desea reiterar es que esa bolsa se podría lograr previa definición de la situación de cada unidad académica y tratar de que los tiempos congelados no salgan de la Facultad. El argumento que señala la Directora de Trabajo Social es muy válido en el sentido de que se tiene que pensar en el crecimiento de la Escuela en el caso concreto de la Escuela de Psicología, por ejemplo, el año entrante se inicia la desconcentración de la Carrera de Psicología en los Sedes de Liberia y el Atlántico y por otro lado se está pensando en algunos proyectos importantes en la Maestría de Psicología. La idea de tener esa bolsa de plazas, entendida de esa manera, él lo evaluaría, previa consideración de la situación específica de cada unidad académica.

Al mismo tiempo el Lic. Salas Calvo se refiere al punto 5, sobre una política de mayor flexibilidad, esto es un muy importante, porque resulta que el nuevo modelo de admisión apunta a tener en algunas carreras o áreas alguna base común que se constituya en lo que se está denominando los sectores académicos de admisión. Lo que permite que el estudiante ingrese a la Universidad pero que no ingrese a carrera directamente, para evitar el acceso directo de estudiantes a carrera, lo que en muchos casos es la mejor decisión, por la edad y otros factores más.

El Lic. Salas Calvo indica que la Comisión que maneje este recurso específico está enterada de las propuestas de admisión que se están planteando.

Por otro lado, cree que es muy importante que con todas estas medidas que se están tomando, lo que se tiene que garantizar y responder como Facultad es que aquí no hay ningún recurso ocioso, porque están bien utilizados y se puede mejorar. El insiste que se debe se enfrentar la situación de Ciencias de la Comunicación Colectiva como Facultad, como frente común, de lo contrario no se resuelve favorablemente. Tiene que existir una posición muy clara de la Facultad frente a las autoridades universitarias, indicándoles que hay una necesidad que se tiene que resolver a como haya lugar. Considera que la situación de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva debe verse como un frente común.

El señor Lic. Jaime Robert comenta que todo los mecanismos que lleven a la Facultad como un todo, le parecen que son positivos. Si se trata de que las plazas docentes se queden en la mencionada Vicerrectoría y esta decisión afecte a la Facultad, por lo que se cuestiona ¿quién dispone de esas plazas?, al respecto le parece que la Facultad podría funcionar como un filtro, en donde en lugar de pasar a otra Instancia es preferible que se queden circulando aquí adentro.

Agrega el Lic. Salas Calvo que el otro asunto que desea tratar es que la respuesta debe ser de la Facultad, más que del Consejo Asesor.

La Licda. Marianela Aguilar manifiesta que lo más preocupante para ellos ha sido el punto 3. si es cierto que la situación de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva es, ellos cuentan con 11.75 tiempos, para hacer docencia, investigación y acción social.

Asimismo sugiere se tome un acuerdo indicándole a la Vicerrectoría de Docencia se trasladen esos tiempos congelados a la Facultad

Desea referirse al punto 3 de la propuesta, el cual trata de hacer un esfuerzo para ver en que medida algunas de las Unidades Académicas de la Facultad pueden aportar de su presupuesto algo para la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva.

La Licda. Marianela Aguilar da lectura al oficio CP-513-96 dirigido al señor Decano, que dice así:

"La Escuela de Ciencias Políticas ha dejado patente su interés en colaborar con la Escuela de la Comunicación Colectiva que atraviesa, en estos momentos, una aguda crisis. Asimismo, también ha establecido conversaciones e intercambios de información y programas con otras unidades académicas de la Facultad, con el propósito de hacer valedera la instancia realizada por el señor

Decano, en aras de lograr avances en la cooperación entre la Facultad.

Con tal fin nos reunimos en dos ocasiones. La primera el 19 de noviembre del presente, en la cual el M.Sc. Roberto Salom, quien preside la Comisión de cooperación expuso la temática de funcionamiento y planteó algunos temas abiertos a la discusión. Estos temas no llegaron a ser discutidos porque la reunión debió ser suspendida, por razones ajenas a nuestra voluntad. En la reunión del 26 del mismo mes procedimos a realizar la discusión de los temas presentados en la sesión anterior. Nuestra Escuela se pronunció favorablemente sobre los puntos de cooperación con las otras unidades, a excepción, del punto referido a la creación de una "bolsa" de plazas congeladas administradas por el Consejo Asesor.

En esta ocasión, expresé claramente nuestras razones. (La Escuela de Ciencias Políticas cuenta solamente con 11.375 T.C. para realizar la docencia, investigación, acción social, extensión docente y apoyar a la Maestría). Si nuestros tiempos congelados pasan a una "bolsa" en la Facultad sin tener previamente criterios claros para una redistribución nuestra unidad académica vería en peligro su estabilidad y aún más su sobrevivencia.

Además la redacción que acordamos en la reunión del 26 del corriente, la cual será discutida hoy en este Consejo, fue modificada sustancialmente. Nos oponemos rotundamente al punto 3 del documento, por las razones expuestas anteriormente y por lo tanto proponemos que este Consejo se aboque a definir.

1) Los criterios de prioridad con que se reasignarán las plazas que pasen a la "bolsa" de plazas congeladas, tomando en consideración aspectos tales como:

No. de estudiantes, cargas docentes, cargo docente-administrativos, proyecto de investigación, proyectos de acción social, extensión universitaria, matrícula, entre otros.

2) Los criterios de asignación de estas plazas. ¿Quién los asigna?

El Decano, una Comisión; de ser así quiénes la conformarían? ¿Se integrarían funcionarios de otras instancias de la administración, como por ejemplo del Centro de Evaluación Académica?

Todas estas dudas deben ser aclaradas.

3) El criterio de selección de los profesores contratados con estas plazas ¿quién los contrata?, ¿quiénes ejercen los controles sobre la calidad de los docentes?.

4) Este acuerdo debe ser ratificado previamente por las respectivas Asambleas de Escuela, antes de ser aprobada por el Consejo Asesor de la Facultad".

Continúa diciendo la Licda. Marianela Aguilar que desea manifestar su anuencia a colaborar con todas las Escuelas, pero la situación que se avecina va a tener mucha incertidumbre y frente a esta situación lo que considera conveniente es primero definir los pasos a seguir antes de tomar una decisión.

El señor Decano indica que le parece muy importante las observaciones que han hecho y las preocupaciones que han expresado. Su criterio es que se debe encaminar hacia la formación de una bolsa de plazas es una medida muy importante para la Facultad y donde se haría una defensa y preservación de los intereses de las Unidades Académicas, considera muy peligro y lo han manifestado la mayoría de los presentes que la decisión siga estando todavía en la Vicerrectoría de Docencia, ésta tiene que decidir de conformidad con las necesidades de la Universidad como un todo, la Facultad entraría a competir con las restantes Unidades Académicas de la Universidad.

Aclara que él en ningún momento lo ha visto como que el Consejo Asesor sea la Instancia que ratifique que tal o cual plaza permanece en alguna Unidad Académica determinada. Cree que el Consejo Asesor tiene mucho más criterio para hacerlo que la Vicerrectoría de Docencia, porque conoce con mucha mayor claridad las necesidades de cada una de ellas y de la Facultad misma. Muchas veces una decisión de congelar una plaza de una Unidad Académica, corresponde exclusivamente a un criterio político y no a un criterio académico, porque recibe más presión de otra Unidad Académica o de otra Facultad, Instituto o Centro. Desea aclarar que no se trata de que el Consejo Asesor sea el administrador de las plazas, sino que con base a criterios previamente establecidos decida y se le comunique a la Vicerrectoría de Docencia, el por qué es importante que la plaza continúe en una determinada Escuela, Instituto o Centro de la Facultad. Le parece que es un paso político muy importante el tratar de persuadir a dicho Vicerrector.

El señor Decano se compromete a conversar con carácter de urgencia con el Dr. Luis Camacho, Vicerrector de Docencia, para indicarle que se está trabajando en una propuesta de un Modelo de Cooperación entre las Unidades Académicas de la Facultad, para evitar que tome decisiones sobre las plazas de docentes jubilados o fallecidos. El cree que todo esto tiene que ser un proceso que involucre a la Facultad como un todo. También se podría realizar un foro y una Asamblea de Facultad, donde se analice la situación, que sea como un congreso informal de Facultad, para crear un proceso de consulta, de reflexión, que sirva para llevar a la Facultad hacia el establecimiento de un modelo de desarrollo, de recuperación, de integración interdisciplinaria.

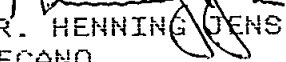
La Licda. Marianela Aguilar expresa que no desean oponerse a la propuesta, más bien desean que los tiempos congelados se queden en la Facultad, pero consideran que deben existir criterios previos para el procedimiento de distribuir los tiempos docentes de la Facultad. Considera que no se siente en capacidad de tomar una decisión de este tipo, sin que previamente haya sido analizada por los compañeros de su Unidad Académica, en una Asamblea de Escuela.

Los señores Miembros del Consejo Asesor analizan y discuten ampliamente la propuesta de un Modelo de Cooperación entre las Unidades Académicas de la Facultad, que les permita utilizar las plazas de docentes que se han jubilado o fallecido, y ubicar esos tiempos en la Unidad Académica que más los requiera, para ello proponen se conforme una Comisión, con el fin de concretar este asunto.


Al mismo tiempo se acuerda que dicha comisión presente dentro de 15 días un avance de lo discutido y lo analizado hasta el momento.

También se acuerda crear una Comisión de Política de Desarrollo Académico, donde participen académicos de más amplia trayectoria en la Institución. La Comisión de Posgrado, la Coordina el Dr. Mario Zeledón. La Comisión de Políticas y Desarrollo, la M.Sc. Mercedes Muñoz y todo el proceso queda coordinado por el señor Decano.

SE LEVANTA LA SESION A LAS 11:50 A.M.


DR. HENNING JENSEN H.
DECANO
CONSEJO ASESOR
FACULTAD CIENCIAS SOCIA-
ras.




M.Sc. Mercedes Muñoz G.
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR
FACULTAD CIENCIAS SOCIALES